

**RESOLUCION DE 6 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**

La Resolución de esta Delegación del Rector para la Igualdad de Género de 16/02/2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a fomentar la realización de acciones para favorecer la igualdad de género en los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, establece en su artículo 5 que una vez evaluadas las propuestas, desde la Delegación del Rector para la Igualdad de Género se dictará Resolución.

Es por esto que esta Delegación de mi cargo resuelve conceder ayuda a los siguientes Centros y acciones:

Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)	III Programa de formación del CABD sobre género en el ámbito de la ciencia: Desarrollo profesional con perspectiva de género en ciencia.
Facultad de Ciencias Sociales	Vídeo "Mujeres que investigan en Ciencias Sociales" . (título sujeto a cambios)
Facultad de Experimentales	Act. 1: Formación avanzada del profesorado inscrito al proyecto de innovación docente: Incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la FCEX" Act. 2: Formación dirigida a la Comisión de Igualdad de la FCEX Act. 3: I Edición Concurso Científicas pionera de ayer y hoy"
Facultad de Humanidades	Mujeres que hacen Historia: Reto Online
Escuela Politécnica Superior	IV Video-Concurso Programar en Igualdad

Esta Resolución pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra las mismas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción

En Sevilla a 6 de abril de 2021

Fdo.: Mónica Domínguez Serrano  
Delegada del Rector para la Igualdad de Género  
P.D.C.R.

Código Seguro de verificación:65ZxVwbt4ClUziaPQhuhw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MONICA DOMINGUEZ SERRANO		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	65ZxVwbt4ClUziaPQhuhw==	PÁGINA	1/1
 65ZxVwbt4ClUziaPQhuhw==				

Código Seguro de Verificación: Bv4t3jSsNE7d+pwjBjRNyjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Bv4t3jSsNE7d+pwjBjRNyjLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1
				